

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos	
+	aprobado
-	rechazado
↓	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de Resolución
PRC	propuesta de Resolución común
SEC	votación secreta

1. Prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) *

Informe: Roberto Gualtieri (A8-0347/2015) (votación secreta (artículo 182, apartado 1, del Reglamento))

Asunto	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Votación única	SEC	+	532, 101, 55

2. Prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) *

Informe: Roberto Gualtieri (A8-0348/2015) (votación secreta (artículo 182, apartado 1, del Reglamento))

Asunto	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Votación única	SEC	+	503, 106, 48

3. Prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) *

Informe: Roberto Gualtieri (A8-0346/2015) (votación secreta (artículo 182, apartado 1, del Reglamento))

Asunto	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Votación única	SEC	+	498, 121, 30

4. Cooperación operativa y estratégica entre Bosnia y Herzegovina y Europol *

Informe: Lorenzo Fontana (A8-0352/2015)

Asunto	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Votación: Decisión de Ejecución del Consejo	VE	+	304, 170, 74
Votación: Resolución legislativa	VN	+	314, 181, 68

5. Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: EGF/2015/006 IE/PWA International, de Irlanda

Informe: Victor Negrescu (A8-0363/2015) (mayoría cualificada requerida y 3/5 de los votos emitidos)

Asunto	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Votación: Resolución (conjunto del texto)	VN	+	580, 100, 11

6. Objeción en virtud del artículo 106 del Reglamento: lista de especies exóticas invasoras

Propuesta de Resolución: B8-1345/2015

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Propuesta de Resolución B8-1345/2015 (Comisión ENVI)					
Considerando T	§	texto original	vp		
			1/VE	+	521, 123, 40
			2	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)				+	

Solicitudes de votación por partes

Verts/ALE:

Considerando T

- 1.ª parte:* «Considerando que la lista inicial de la Comisión ha sido criticada por diversas autoridades nacionales competentes, partes interesadas y el público en general, hasta el punto de que dudan ahora de la eficacia futura del Reglamento sobre especies exóticas invasoras, principalmente porque la mayoría de las especies exóticas invasoras problemáticas no están enumeradas,»
- 2.ª parte:* «al tiempo que sí lo están algunas especies incapaces de generar un impacto negativo relevante en la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas, la salud humana o la economía, u otras para las que las medidas que se adoptaran ocasionarían unos costes desproporcionados;»

7. Objeción en virtud del artículo 106 del Reglamento: autorización del maíz modificado genéticamente NK603xT25

Propuesta de Resolución: B8-1365/2015

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Propuesta de Resolución B8-1365/2015 (Comisión ENVI)					
Después del § 1	6	GUE/NGL	VN	+	334, 327, 33
Después del considerando B	1	Verts/ALE	VN	+	355, 309, 27
	2	ENF	VN	-	93, 564, 34

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
	3	ENF	VN	-	93, 527, 73
Después del considerando F	4	ENF	VN	-	87, 546, 57
Después del considerando G	5	GUE/NGL	VE	-	323, 346, 11
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	403, 238, 50

Solicitudes de votación nominal

GUE/NGL: enmienda 6
 ENF: enmiendas 2, 3, 4
 Verts/ALE: enmienda 1
 EFDD: votación final

8. Aumento de la transparencia, la coordinación y la convergencia en las políticas de tributación de las sociedades

Informe: Anneliese Dodds y Luděk Niedermayer (A8-0349/2015)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Anexo, recomendación A1, título	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Anexo, recomendación A1, parte introductoria	15	PPE	VE	-	302, 377, 12
	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	379, 291, 24

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Anexo, recomendación A1, guion 2, después del punto 2	16	PPE		-	
Anexo, recomendación A3, guion 1	19	GUE/NGL	VE	-	332, 337, 24
Anexo, recomendación A4, título	8	EFDD		-	
Anexo, recomendación A4, guion 4	9	EFDD	VN	-	173, 495, 26
Anexo, recomendación A7, título y parte introductoria	§	texto original	vs	+	
Anexo, recomendación A7, guion 1	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Anexo, recomendación A7, después del guion 1	11	Verts/ALE	VN	-	328, 338, 36
Anexo, recomendación A7, guion 2	§	texto original	vs/VE	+	462, 204, 20
Anexo, recomendación A7, guion 3	20	GUE/NGL		-	
	§	texto original	vs	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Anexo, recomendación A7, guiones 4 y 5	§	texto original	vs	+	
Anexo, después de la recomendación A7	12	Verts/ALE	VN	-	303, 382, 18
Anexo, recomendación B1, después de la parte introductoria	13	Verts/ALE	VN	-	268, 394, 38
Anexo, recomendación B3, parte introductoria	21	GUE/NGL		-	
Anexo, recomendación B3, guion 1	22	GUE/NGL		-	
Anexo, recomendación C1	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones	
Anexo, recomendación C3, parte introductoria	23	GUE/NGL		-		
Anexo, recomendación C3, guion 1, después del punto 2	10	EFDD		-		
Anexo, recomendación C3, guion 2, después del punto 7	24	GUE/NGL		-		
Anexo, recomendación C7, después del guion 2	2	ECR	VN	-	103, 562, 32	
Anexo, recomendación C7, último §	§	texto original	vp			
			1	+		
			2	+		
Anexo, después de la recomendación C10	1	S&D		-		
Anexo, recomendación D1, último §	§	texto original	vs	+		
Considerando A	3	ENF		-		
Después del considerando C	5	EFDD	VN	-	193, 503, 6	
Considerando E	17	GUE/NGL		-		
Después del considerando E	6	EFDD	VN	-	178, 506, 12	
Considerando H	18	GUE/NGL		-		
Considerando I	7S	EFDD		-		
Considerando AR, inciso i)	14	PPE		-		
			§	texto original	vp	
					1	+

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			2/VE	+	393, 282, 23
Considerando AR, inciso vii)	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Considerando AT, inciso ix)	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	500, 122, 81

Solicitudes de votación nominal

Verts/ALE: enmiendas 11, 12, 13

EFDD: enmiendas 5, 6, 9

ECR: enmienda 2

Solicitudes de votación por separado

PPE: anexo, recomendación D1, último párrafo

Solicitudes de votación por partes

ENF:

Anexo, recomendación C1

1.^a parte: conjunto del texto excepto la introducción, primer guion y tercer guion

2.^a parte: introducción

3.^a parte: primer guion

4.^a parte: tercer guion

Anexo, recomendación C7, último párrafo

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «al presupuesto de la Unión o»

2.^a parte: estas palabras

PPE:

Considerando AR, inciso i)

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «y publicidad»

2.^a parte: estas palabras

Considerando AR, inciso vii)

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «irregularidades, fraude o»

2.^a parte: estas palabras

Considerando AT, inciso ix)

1.^a parte: «considerando el papel esencial que desempeñan los asesores fiscales en la facilitación de una planificación fiscal agresiva, al ayudar a las empresas a crear estructuras jurídicas complejas para obtener beneficios de las lagunas y divergencias derivadas de diferentes sistemas tributarios»

2.^a parte: «que no puede llevarse a cabo una revisión en profundidad del sistema de tributación de las sociedades sin investigar las prácticas de estas empresas de asesoría; que una investigación de este tipo debe incluir un examen de los conflictos de intereses inherentes a dichas empresas, que asesoran al mismo tiempo a los Gobiernos nacionales sobre la creación de sistemas fiscales y a las empresas sobre la mejor manera de optimizar sus responsabilidades fiscales dentro de dichos sistemas;»

Anexo, recomendación A1, título

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «y pública»

2.^a parte: estas palabras

Anexo, recomendación A1, parte introductoria

1.^a parte: conjunto del texto excepto la palabra «pública»

2.^a parte: estas palabras

Anexo, recomendación A7, primer punto

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «comportamientos impropios, irregularidades, fraudes o» (*solo la segunda vez que aparecen*)

2.^a parte: estas palabras (*solo la segunda vez que aparecen*)

Varios

La enmienda 4 se ha anulado.

9. Relaciones UE-China

Informe: Bas Belder (A8-0350/2015)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 36	§	texto original	vs	+	
§ 38	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 42	§	texto original		+	modificado oralmente
§ 45	§	texto original	vs	+	
§ 47	§	texto original	vs	+	
§ 48	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 51	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 54	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 58	§	texto original	vs	+	
§ 62	§	texto original	vs	+	
§ 64	1	+ de 76 diputados		+	
Considerando AB	§	texto original	vs	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	554, 50, 99

Solicitudes de votación por separado

GUE/NGL: § 47
 ECR: §§ 36, 58
 PPE: considerandos AB, §§ 45, 62

Solicitudes de votación por partes

EFDD:
 §38

1.^a parte: conjunto del texto excepto las palabras «alienta a la VP/AR a que estudie las posibilidades para desarrollar un enfoque común con los EE.UU. en relación con China, siempre que ello contribuya a promover los intereses de la UE;»

2.^a parte: estas palabras

GUE/NGL:

§ 48

1.ª parte: «Subraya la importancia de la confianza mutua y la cooperación entre China y la UE y los demás actores internacionales clave para hacer frente a los problemas de seguridad a escala mundial;»

2.ª parte: «espera que China ofrezca su apoyo a las iniciativas dirigidas por la UE y los EE.UU. destinadas a poner fin a las violaciones del Derecho internacional que provocan el conflicto en el este de Ucrania, y a restaurar la integridad territorial y la soberanía de Ucrania tras la agresión de Rusia;»

ECR:

§ 54

1.ª parte: «Sigue estando muy preocupado por el hecho de que China sea actualmente el país en el que se llevan a cabo más ejecuciones y cada año siga aplicando en secreto la pena de muerte a miles de personas, sin tener en cuenta las normas mínimas internacionales sobre el uso de la pena de muerte;»

2.ª parte: «subraya una vez más que la abolición de la pena de muerte contribuye a la promoción de la dignidad humana y al progresivo desarrollo de los derechos humanos»

PPE:

§ 51

1.ª parte: «Insta a la Unión Europea a que siga presionando para mejorar la situación de los derechos humanos en China cada vez que se celebren diálogos a cualquier nivel»

2.ª parte: «y a que incluya cláusulas de derechos humanos en todo tratado bilateral acordado con China;»

Varios

Reinhard Bütikofer ha propuesto la siguiente enmienda oral al apartado 42:

«42. Sigue alarmado por el aumento de la tensión entre las partes en el mar de China Meridional y pide por tanto a todas las partes implicadas que eviten actos de provocación unilaterales en el mar de China Meridional, y destaca la importancia de una solución pacífica de los conflictos basada en el Derecho internacional y con la ayuda de la mediación internacional imparcial, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM); considera lamentable que China se niegue a reconocer la jurisdicción tanto de la CNUDM como del tribunal de arbitraje; insta a China a que reconsidere su postura y pide a todas las partes, incluyendo a China, que respete la decisión final de la CNUDM; considera que avanzar hacia una posible solución pacífica de la tensión en las zonas del mar de China Meridional y del mar de China Oriental implica la negociación y la aplicación conjunta de códigos de conducta para la explotación pacífica de las zonas marítimas en cuestión, incluido el establecimiento de rutas comerciales seguras y de cuotas de pesca o asignación de zonas para la exploración de recursos; respalda la petición urgente formulada en la 26.ª Cumbre ASEAN de una rápida adopción de un código de conducta en el mar de China Meridional; acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado recientemente entre China y la ASEAN para agilizar las consultas sobre un código de conducta para las controversias en el mar de China Meridional; toma nota de la «Iniciativa de Paz del mar de China Meridional», orientada a alcanzar un consenso sobre un código de conducta y el establecimiento de un mecanismo que permita que todas las partes cooperen en la explotación conjunta de los recursos naturales y marinos de la región; apoya todas las acciones que permitan que el mar de China Meridional se convierta en un «mar de paz y cooperación»;».

10. Preparación para la Cumbre Humanitaria Mundial: retos y oportunidades para la ayuda humanitaria

Informe: Enrique Guerrero Salom (A8-0332/2015)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 11	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 13	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 14	§	texto original	vs	+	
§ 20	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 21	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
§ 23	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 34	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3/VN	-	308, 384, 10

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			4/VN	-	142, 548, 11
§ 40	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 46	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
§ 47	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 51	§	texto original	vs	+	
§ 56	§	texto original	vs	+	
§ 57	§	texto original	vs	+	
Considerando I	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
			3	+	
			4	+	
Considerando J	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Considerando N	§	texto original	vp		
			1	+	

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
			2	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	395, 63, 244

Solicitudes de votación nominal

ECR: § 34 (3.ª y 4.ª partes)

Solicitudes de votación por separado

PPE: § 13

ENF: §§ 14, 56, 57

GUE/NGL: § 51

Solicitudes de votación por partes

PPE:

§ 20

1.ª parte: «Destaca el papel central que desempeñan las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, teniendo en cuenta que son las primeras en intervenir en las crisis, manteniendo unidas a sus familias y comunidades;»

2.ª parte: «pide a los donantes y a los gobiernos que integren la igualdad de género en la programación humanitaria y respalden el empoderamiento de las mujeres y niñas;»

§ 23

1.ª parte: «Exhorta a todos los actores humanitarios a que incorporen estrategias de prevención y mitigación de la violencia de género en todas sus intervenciones sectoriales, fomentando la identificación de nuevos instrumentos de financiación de la UE, y que, a este fin, evalúen las Directrices revisadas aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias, elaboradas por el Grupo Temático Mundial sobre Protección;»

2.ª parte: «considera, asimismo, que los agentes humanitarios (incluida la UE) deben consultar a las niñas y los niños (especialmente a las adolescentes) en todas las fases de la prevención de catástrofes y de la actuación ante las mismas;»

§ 47

1.ª parte: conjunto del texto excepto las palabras «no condicionada»

2.ª parte: estas palabras

ENF:

§ 11

1.ª parte: conjunto del texto excepto las palabras «los inmigrantes, las personas portadoras del VIH, el colectivo LGBTI»

2.ª parte: estas palabras

§ 13

- 1.ª parte:* «Destaca la necesidad de ampliar la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de Kampala para proteger y asistir a las personas desplazadas en todo el mundo y también a las afectadas por el cambio climático, así como para protegerlas frente a otras formas de violencia, como la trata de seres humanos, la violencia de género y la violencia urbana y económica, puesto que pueden tener un temor bien fundado a ser perseguidas o correr el riesgo de sufrir daños graves;»
- 2.ª parte:* «subraya que debe ofrecerse a los migrantes el mismo nivel de protección de sus derechos que el que se garantiza a todos los demás grupos en época de crisis; pide que se preste una atención particular a los grupos vulnerables, como los migrantes, los apátridas y los refugiados, a los que suele desatenderse en el debate sobre cuestiones humanitarias; pide una nueva generación de herramientas de protección de los derechos humanos para contribuir a la protección de esas personas;»

GUE/NGL:

Considerando J

- 1.ª parte:* conjunto del texto excepto las palabras «apoyada por una nueva asociación entre los sectores público y privado para una preparación y unos métodos de distribución innovadores»
- 2.ª parte:* estas palabras

Considerando N

- 1.ª parte:* «Considerando que es necesario desarrollar una mayor confianza y cooperación entre los agentes del sector privado, las ONG, las autoridades locales, las organizaciones internacionales y los gobiernos;»
- 2.ª parte:* «que los recursos empresariales, los conocimientos especializados, las cadenas de suministro, las capacidades de investigación y desarrollo, y la logística pueden servir para garantizar una preparación y una acción humanitaria más eficaces;»

PPE, ECR:

Considerando I

- 1.ª parte:* «Considerando que las mujeres y los niños no solo son especialmente vulnerables y se ven desproporcionadamente expuestos al riesgo en las zonas donde se ha producido una catástrofe, tanto antes como después de las situaciones de emergencia, sino que también afrontan la explotación, la marginalización, las infecciones y la violencia sexual y de género utilizada como arma; que las mujeres y los niños se enfrentan a mayores riesgos como consecuencia del desplazamiento y el colapso de las estructuras de protección y ayuda habituales; que el Derecho internacional humanitario requiere que se proporcionen sin discriminación todos los cuidados médicos necesarios a las niñas y mujeres violadas durante las guerras;»
- 2.ª parte:* «que la Organización Mundial de la Salud considera que los abortos practicados en condiciones de riesgo son una de las tres causas principales de mortalidad materna;» excepto las palabras «tres» y «principales»
- 3.ª parte:* «tres» y «principales»
- 4.ª parte:* «y que la salud materna, la atención psicológica para las mujeres violadas y la educación y escolarización de los niños desplazados son los principales retos de los campos de refugiados;»

§ 21

- 1.ª parte:* «Insiste en que la prestación de ayuda humanitaria sea conforme al Derecho internacional humanitario, y que la ayuda humanitaria de la UE no debe estar sujeta a restricciones impuestas por otros donantes socios; manifiesta su preocupación y condena el uso continuado de la violación y de otras formas de violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas como arma de guerra en situaciones de emergencia humanitaria; destaca que es necesario hacer frente a esta violencia, y a sus consecuencias físicas y psicológicas; pide un compromiso mundial para que las mujeres y niñas estén a salvo desde el inicio de cada emergencia o crisis, atendiendo al riesgo de violencia sexual y de género, mediante la sensibilización, garantizando el enjuiciamiento de los autores de dicha violencia, y asegurando el acceso»
- 2.ª parte:* «de mujeres y niñas a todos los servicios de salud sexual y genésica»
- 3.ª parte:* «incluido el aborto en condiciones de seguridad»
- 4.ª parte:* «en lugar de perpetuar lo que equivale a un trato inhumano, tal como requiere el Derecho internacional humanitario y prevén la Convención de Ginebra y sus Protocolos adicionales;»

PPE, ENF, ECR:

§ 34

- 1.ª parte:* «Hace hincapié en que es necesaria una acción global para abordar el déficit de financiación; pide la creación de un fondo mundial para la ayuda humanitaria que apoye la participación e inclusión de los donantes que no forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) y reúna todos los mecanismos financieros, recursos nacionales y fondos mancomunados internacionales existentes (fondos de respuesta de emergencia de las Naciones Unidas, Fondo central de las Naciones Unidas para la acción en casos de emergencia, fondos fiduciarios, etc.)»
- 2.ª parte:* «y que se complemente con pagos de financiación obligatoria y voluntaria por parte de los Gobiernos, el sector privado y las organizaciones regionales; sugiere que los pagos obligatorios podrían utilizarse para suplir las carencias en las emergencias humanitarias de nivel 3, apoyar la prevención, proporcionar un paquete de medidas de protección social para la recuperación de los refugiados de larga duración o para hacer frente a situaciones de emergencia imprevistas, como la del ébola, entre otras cosas;» excepto las palabras «obligatoria y» y «obligatorios»
- 3.ª parte:* «obligatoria y»
- 4.ª parte:* «obligatorios»

ENF, GUE/NGL:

§ 40

- 1.ª parte:* conjunto del texto excepto las palabras «el sector privado»
- 2.ª parte:* estas palabras

§ 46

1.^a parte:

«Subraya que la innovación debe obtenerse a partir de distintas fuentes y, en particular, de los conocimientos de las personas afectadas, de la sociedad civil y de las comunidades locales en la primera línea de respuesta; destaca la importancia de unas normas humanitarias mínimas para fomentar los servicios públicos esenciales, como la educación, la nutrición, la sanidad, el alojamiento, el agua y el saneamiento, a través de las respuestas humanitarias; opina que la colaboración sector público-sector privado y entre sectores —siempre que los sectores público y privado compartan valores y prioridades que compatibilicen los objetivos empresariales con los objetivos de desarrollo de la UE, y respeten las normas internacionales en materia de eficacia del desarrollo— puede ser un medio para mejorar la respuesta a las crecientes necesidades humanitarias;» excepto las palabras «sector público-sector privado y» y «siempre que los sectores público y privado compartan valores y prioridades que compatibilicen los objetivos empresariales con los objetivos de desarrollo de la UE, y respeten las normas internacionales en materia de eficacia del desarrollo»

2.^a parte:

«sector público-sector privado y» y «siempre que los sectores público y privado compartan valores y prioridades que compatibilicen los objetivos empresariales con los objetivos de desarrollo de la UE, y respeten las normas internacionales en materia de eficacia del desarrollo» excepto las palabras «los objetivos empresariales»

3.^a parte:

«los objetivos empresariales»

4.^a parte:

«toma nota de que la ayuda en efectivo, si responde adecuadamente a los principios de eficacia de la ayuda, es un ejemplo eficaz de innovación en materia de ayuda humanitaria;»

11. Desarrollo de una industria europea sostenible de los metales básicos

Informe: Edouard Martin (A8-0309/2015)

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 5	2	ponente		+	
§ 6	3	ponente		+	
§ 7	§	texto original	vs	-	
§ 8	§	texto original	VN	-	219, 424, 57
epígrafe 3	§	texto original	vs/VE	+	458, 207, 34
§ 11	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	-	
			3/VE	+	396, 280, 20

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 12	§	texto original	vp		
			1/VN	+	441, 233, 22
			2/VN	+	517, 174, 6
§ 13	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	398, 282, 19
§ 14	§	texto original	vs/VE	+	352, 340, 6
§ 16	§	texto original	vs	-	
§ 17	§	texto original	vp		
			1/VN	+	598, 84, 15
			2/VN	+	402, 210, 85
			3/VN	+	548, 89, 51
			4/VN	+	540, 114, 44
			5/VN	+	486, 119, 94
			6/VN	+	539, 68, 90
§ 18	§	texto original	vs	+	
§ 19	§	texto original	vp		
			1/VN	+	507, 168, 23
			2/VN	+	392, 255, 44
			3/VN	+	691, 5, 5
			4/VN	+	362, 315, 21
			5/VN	+	483, 116, 95
			6/VN	+	531, 156, 10

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
§ 23	§	texto original	vs/VE	+	484, 204, 7
§ 26	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 27	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
§ 29	§	texto original	vp		
			1	+	
			2	-	
Después del § 29	4	+ de 76 diputados	VN	+	362, 329, 9
Considerando D	§	texto original	VN	+	402, 244, 52
Considerando E	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	380, 266, 52
Considerando H	§	texto original	vs/VE	+	397, 289, 10
Considerando I	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VN	+	441, 245, 15
Considerando M	§	texto original	vp		
			1/VN	+	519, 167, 11
			2/VN	-	337, 346, 10

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Considerando O	§	texto original	VN	+	410, 267, 23
Considerando P	§	texto original	VN	+	534, 116, 52
Considerando Q	1	+ de 76 diputados	VN	+	526, 118, 57
	§	texto original	VN	↓	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VN	+	467, 118, 116

Solicitudes de votación nominal

S&D: enmiendas 1, 4, considerandos O, Q, §§ 12, 17, 19
PPE: §§ 12, 17
Verts/ALE: considerandos D, E (2.ª parte), I (2.ª parte), M, O, §§ 8, 12 (2.ª parte)
GUE/NGL: considerando P
ECR: § 12

Solicitudes de votación por separado

S&D: considerandos D, E, H, O
PPE: §§ 7, 8
ALDE: considerando Q, §§ 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 23, 29
GUE/NGL: considerando Q, § 18
ECR: § 7, epígrafe 3, § 14

Solicitudes de votación por partes

S&D:
Considerando M
1.ª parte: conjunto del texto excepto las palabras «abordándose todas las medidas existentes que limitan o condicionan las exportaciones de energía»
2.ª parte: estas palabras

Verts/ALE:
Considerando E
1.ª parte: «Considerando que la industria europea de los metales básicos se enfrenta a una importante fuga de inversiones en dirección de terceros países»
2.ª parte: «impulsada, en particular, por unos precios de la energía y un coste del carbono comparativamente altos;»

Considerando I
1.ª parte: conjunto del texto excepto las palabras «que es probable que, en el futuro, el encarecimiento de los permisos de emisión del RCDE europeo provoque una crisis de competitividad;»
2.ª parte: estas palabras

ALDE:

§ 27

1.^a parte:

conjunto del texto excepto las palabras «propone que se prevea una fase de investigación preliminar de una duración máxima de un mes para realizar un primer examen de las denuncias antidumping y antisubvenciones, pudiéndose elaborar, sobre la base de los primeros elementos, medidas preventivas de corrección que irían seguidas de una investigación exhaustiva;»

2.^a parte:

estas palabras

GUE/NGL:

§ 26

1.^a parte:

«Pide que se lleve a cabo una acción diplomática europea en relación con las materias primas metalúrgicas basada en asociaciones estratégicas para poner en común el valor añadido entre los países europeos y los países productores de materias primas con objeto de favorecer el desarrollo de puestos de trabajo cualificados en toda la cadena de valor;»

2.^a parte:

«pide a la Comisión que cree un instrumento de análisis exhaustivo del mercado del acero que ofrezca información precisa sobre el equilibrio entre la oferta y la demanda de acero en Europa y en el mundo, distinguiendo entre los componentes estructurales y cíclicos de la evolución de estos mercados; considera que el seguimiento de los mercados primario y secundario de los metales básicos puede ofrecer una valiosa contribución para la adopción de medidas correctivas y proactivas, que son inevitables debido a la naturaleza cíclica de estas industrias siderúrgicas; acoge con satisfacción el informe de la Red europea de competencias sobre las tierras raras (ERECON); pide a la Comisión que prosiga su actuación en el marco de ERECON para desarrollar una cadena de suministro diversificada y sostenible por lo que respecta a las tierras raras en Europa y, en especial, que aplique las recomendaciones políticas y ofrezca apoyo para las soluciones de sustitución y un mayor reciclaje;»

ECR:

§ 29

1.^a parte:

«Subraya que los aceros inoxidables y el aluminio, al igual que todos los metales básicos, son objeto de una competencia a escala mundial; considera que urge que la Comisión, en sus análisis y comparaciones, tome como mercado geográfico de referencia el mercado mundial al definir los mercados geográficos pertinentes y no limite sus análisis al mercado interior exclusivamente; pide que las decisiones adoptadas por la DG de Competencia de la Comisión vayan precedidas de una evaluación de impacto sobre las capacidades de producción en la que se tengan en cuenta, entre otros, los equipos y los puestos de trabajo, y que las conclusiones de dicha evaluación se integren en la publicidad final que se haga a las partes interesadas; pide una revisión de la política de competencia y de las normas en materia de ayudas estatales a fin de facilitar la intervención pública, con el objetivo de mantener la cohesión social y regional, mejorar las normas medioambientales y solucionar los problemas relacionados con la salud pública;»

2.^a parte:

«pide que se tenga en cuenta con antelación el impacto de toda decisión de la DG de Competencia sobre el empleo y que pueda dar lugar a una justificación objetiva o, en su caso, a una indemnización de los empleados afectados por las medidas destinadas a corregir los abusos de posiciones dominantes; pide una mayor implicación de los interlocutores sociales y, en especial, de las organizaciones de trabajadores y los sindicatos a escala nacional y europea para evitar las prácticas de dumping social en el sector y garantizar la creación de empleo de calidad; pide la participación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones de la industria;»

S&D, PPE, ECR:

§ 11

- 1.ª parte:* conjunto del texto excepto las palabras «aguarda con interés, en este contexto, la Conferencia sobre el Clima COP21 que se celebrará en París;» y «hace hincapié en que un acuerdo de este tipo permitiría la creación de una situación de competencia leal para todos los productores de metales básicos y haría innecesaria la consideración de ajustes en frontera, siempre que su aplicación estuviese sujeta a una supervisión efectiva y a posibles ajustes necesarios;»
- 2.ª parte:* «aguarda con interés, en este contexto, la Conferencia sobre el Clima COP21 que se celebrará en París;»
- 3.ª parte:* «hace hincapié en que un acuerdo de este tipo permitiría la creación de una situación de competencia leal para todos los productores de metales básicos y haría innecesaria la consideración de ajustes en frontera, siempre que su aplicación estuviese sujeta a una supervisión efectiva y a posibles ajustes necesarios;»

Verts/ALE, ECR:

§ 12

- 1.ª parte:* «Señala que, teniendo en cuenta simultáneamente la importación y la exportación, el dispositivo de ajuste de carbono transfronterizo incorpora a la reglamentación europea un modelo de reducción de las emisiones que también engloba una orientación centrada en el consumo realizado dentro del territorio, y que este enfoque ascendente tiene la ventaja de haberse generalizado como solución universal dentro del respeto de la estimación soberana por cada Estado del nivel de ambición de su política del clima, para lo que se requiere una evaluación de impacto detallada de las consecuencias;»
- 2.ª parte:* «pide a la Comisión que garantice que los futuros acuerdos de comercio incluyan disposiciones que mejoren claramente las oportunidades de exportación y de acceso al mercado para los productos europeos de metales básicos; reitera que la Comisión debería incluir la prohibición de las prácticas de distorsión en relación con las materias primas (doble indicación de precios, restricciones sobre las exportaciones) en los acuerdos de libre comercio regionales, bilaterales y multilaterales;»

PPE, ECR:

§ 13

- 1.ª parte:* «Subraya que cualquier medida que afecte al comercio debe respetar los acuerdos de comercio internacional; sostiene que los objetivos de la política del clima en materia de preservación de la vida y la salud de los seres humanos, los animales y las plantas, como la conservación de unos recursos naturales limitados, si se aplican de manera no discriminatoria y no como una restricción encubierta, se corresponden con las excepciones contempladas en el artículo XX del Acuerdo GATT; indica que, habida cuenta de su carácter mundial, el cambio climático debe recibir atención jurídica; estima que ya se considera que una atmósfera hipocarbónica (aire puro), entendida como bien público mundial, es un recurso natural que puede llegar a agotarse, por lo que debería considerarse como un bien público;»
- 2.ª parte:* «especifica, por otra parte, que no se pueden aplicar medidas de represalia como consecuencia de las medidas de ajuste de carbono en frontera sin infringir las normas del comercio internacional y sin riesgo de condena; recuerda que no se trata en ningún caso de proteger a la industria europea, sino de situarla en pie de igualdad con sus competidores extranjeros;»

Verts/ALE, GUE/NGL, ECR:

§ 17

- 1.ª parte:* «Lamenta que el sistema de compensación de los costes indirectos basado en ayudas estatales haya dado lugar a la aparición de una nueva fuente de competencia desleal en el mercado único de la UE entre los productores con un alto consumo eléctrico, algunos de los cuales disfrutaban del apoyo financiero de sus poderes públicos respectivos;»
- 2.ª parte:* «insta a que la compensación se armonice y, cuando esté justificado, se aplique a nivel europeo para garantizar la igualdad de condiciones con los competidores mundiales y entre productores europeos y asegurar una protección efectiva ante la fuga de carbono;»
- 3.ª parte:* «señala que esto es especialmente cierto para los seis metales no férricos que se comercializan a precios determinados por la oferta y la demanda mundiales, que se fijan principalmente en la Bolsa de Londres;»
- 4.ª parte:* «entiende, por tanto, que los productores de metales básicos se ven obligados a aceptar los precios y no pueden trasladar el incremento de los costes a sus clientes; concluye que es indispensable mantener las compensaciones actuales de las emisiones indirectas;»
- 5.ª parte:* «hace referencia al acuerdo sobre el establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado (2014/0011/COD), en el que se afirma lo siguiente: «A fin de alcanzar el objetivo de crear unas condiciones equitativas, esa revisión también debe considerar medidas armonizadas para compensar los costes indirectos a escala de la Unión»; remite, en este contexto, al Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado, así como a los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;»
- 6.ª parte:* «pide a la Comisión Europea que revise la repercusión de distintos sistemas de apoyo al sector de la energía sobre los precios al por menor de la energía, que afectan indirectamente a la competitividad de las industrias de alto consumo energético de los Estados miembros;»

PPE, Verts/ALE, ECR:

§ 19

- 1.ª parte:* «Solicita encarecidamente que los derechos gratuitos para las instalaciones más eficientes de los sectores de la fuga de carbono se asignen en función de los programas de inversión en nuevos equipos, en I+D (incluida la captura, el almacenamiento (CAC) y el empleo del carbono) y en formación de los trabajadores, procediéndose a ello lo antes posible y, en cualquier caso, a partir de 2018 y durante la cuarta fase que abarca el período 2021-2030, con el fin de respetar normas estrictas en materia de protección climática y medioambiental y derechos laborales;» excepto las palabras «en nuevos equipos, en I+D (incluida la captura, el almacenamiento (CAC) y el empleo del carbono) y en formación de los trabajadores, procediéndose a ello lo antes posible y, en cualquier caso, a partir de 2018 y durante la cuarta fase que abarca el período 2021-2030»
- 2.ª parte:* «en nuevos equipos, en I+D (incluida la captura, el almacenamiento (CAC) y el empleo del carbono) y en formación de los trabajadores, procediéndose a ello lo antes posible y, en cualquier caso, a partir de 2018 y durante la cuarta fase que abarca el período 2021-2030»
- 3.ª parte:* «insiste en la necesidad absoluta de invertir en investigación y desarrollo para que Europa siga siendo un polo de excelencia en la producción de metales básicos; recuerda que las industrias que invierten son las que mejor resisten a las crisis;»
- 4.ª parte:* «pide que los ingresos procedentes de las subastas en el marco del RCDE se empleen para financiar la acción por el clima en el seno de la UE y en los países en desarrollo, incluidas las inversiones en proyectos de energías renovables y eficiencia energética en los sectores industriales;»
- 5.ª parte:* «apoya los planes, inscritos en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030, relativos al establecimiento de un instrumento (NER 400) para la captura y el almacenamiento de carbono, las energías renovables innovadoras y la innovación hipocarbónica en sectores industriales, según lo previsto en las Conclusiones del Consejo Europeo de 23 de octubre de 2014; propone que los proyectos piloto y de demostración sobre captura y almacenamiento de carbono formen parte de programas de financiación de las tecnologías hipocarbónicas promovidos por la Comisión a semejanza de NER 300 y del futuro NER 400, con una asunción de riesgo compartida entre el proveedor de financiación y el operador;»
- 6.ª parte:* «recuerda la importancia de la inversión pública y, en el contexto europeo, de los fondos de Horizonte 2020, en la mejora de la eficiencia ambiental y energética de la industria de los metales básicos, incluido el logro del objetivo en materia de reducción de las emisiones de carbono en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; considera que la formación de los trabajadores en lo tocante a tecnologías y prácticas hipocarbónicas en la industria es una inversión estratégica que debería integrarse plenamente en los programas de financiación de la transición hacia una economía hipocarbónica que promueve la Comisión;»

12. Situación en Hungría: seguimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 10 de junio de 2015

Propuestas de Resolución: B8-1349/2015, B8-1351/2015, B8-1358/2015, B8-1359/2015, B8-1360/2015, B8-1361/2015

Asunto	Enm. n.º	Autor - Autora	VN, etc.	Votaciones	Votaciones por VN/VE - observaciones
Propuesta de Resolución de un grupo político					
B8-1349/2015		PPE	VE	-	203, 415, 70
Propuesta de Resolución común RC-B8-1351/2015 (S&D, ALDE, GUE/NGL, Verts/ALE)					
§ 3	§	texto original	VN	+	547, 124, 20
§ 5	§	texto original	VN	-	322, 325, 39
§ 7	§	texto original	VN	+	514, 150, 21
§ 10	§	texto original	VN	-	320, 329, 38
Considerando H	§	texto original	vp		
			1/VN	+	347, 327, 14
			2	+	
Votación: Resolución (conjunto del texto)			VE	+	327, 293, 61
Propuestas de Resolución de los grupos políticos					
B8-1351/2015		S&D		↓	
B8-1358/2015		ALDE		↓	
B8-1359/2015		Verts/ALE		↓	
B8-1360/2015		ECR		↓	
B8-1361/2015		GUE/NGL		↓	

Solicitudes de votación nominal

PPE: §§ 3, 5, 7, 10

Solicitudes de votación por partes

PPE:

Considerando H

- 1.ª parte:* «Considerando que la Comisión no respondió a la solicitud del Parlamento de llevar a cabo un proceso de control pormenorizado de la situación de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales en Hungría;»
- 2.ª parte:* «que, en su declaración presentada en el debate celebrado en sesión plenaria del Parlamento Europeo el 2 de diciembre de 2015, la Comisión afirmó estar dispuesta a utilizar todos los medios a su disposición, incluidos los procedimientos de infracción, para asegurarse de que Hungría —y cualquier otro Estado miembro— cumpla sus obligaciones en virtud del Derecho de la UE y respete los valores de la Unión consagrados en el artículo 2 del TUE; que la Comisión estima que, por lo que respecta a Hungría, en esta fase no se cumplen las condiciones para activar el marco para reforzar el Estado de Derecho;»